



Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE PONTEVEDRA

1168

Ejecución de Títulos Judiciales 0000101/2012.

D/Dª. MARINA GARCIA DE EVAN, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de RONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000101 /2012 de este Juzgado de lo Social, Seguido a instancia de D/Dª. IBAN SDTELO DTERD contra la empresa FACTORIA NAVAL DE MARIN SA, BOAT PAINTERS 2010 sobre ORDINARIO, se han dictado dos Decretos cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

“Declarar al/a los ejecutado/s BOAT RAINTERS 2010 en situación de INSOLVENCIA por importe de 861,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones con respecto a BOAT RAINTERS 2013 previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Firme la presente resolución, procédase a su inscripción en el registro correspondiente.”

“Tener por terminado el presente procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000101 /2012 seguido a instancia de IBAN SOTELO OTERO frente a FACTORIA NAVAL DE MARIN SA, BOAT PAINTERS 2010, con respecto a FACTORIA NAVAL DE MARIN SA.

Transfírase a la ejecución 220/12 seguida ante este Juzgado el sobrante en la presente ejecución que asciende a 363,03 euros.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.”

Para que conste y sirva de notificación en legal forma a BOAT PAINTERS 2010 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOP de Palma de Mallorca.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cedula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo en supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o Sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a siete de Enero de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

